



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## ACTA

### SEÑORES ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

#### Sres. Concejales:

D<sup>a</sup>. MERCEDES MONTERO FRÍAS  
D. ENRIQUE DOMÍNGUEZ S-LFTE.  
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

#### No asiste:

D. JOSÉ CÁCERES RAMÍREZ

#### Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR  
RIVERA

#### Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **22 de Noviembre de 2002**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintidós de Noviembre de dos mil dos, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

### ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas nº 3, del Presupuesto ordinario por importe respectivamente de 57.503'01 €. Así mismo, se presenta relación de incidencias de personal, durante el pasado mes de octubre, que para Miembros de la Corporación, significa la cantidad de 693'59 €; para Personal Funcionario y Laboral, la cantidad de 295'76 €; para Policía Local, mes de septiembre, la cantidad de 4.182'52 €; y por asistencia a Tribunales, la cantidad de 159'12 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se acuerda dejar constancia en Acta del escrito de la Asociación NORORMA, por la colaboración facilitada con motivo de la celebración del III Día de la Comarca; así mismo se deja constancia en Acta del escrito de agradecimiento trasladado por los familiares de D<sup>a</sup>. Josefa Torres Frías, por el pésame cursado. También en el capítulo de felicitaciones, se acuerda trasladar la felicitación de este Ayuntamiento al Director de Cine, de la película "Una pasión singular", parte de la cual fue rodada en esta localidad, D. Antonio Gonzalo, por la obtención del Premio del Público, en la pasada edición del Festival Iberoamericano de Huelva.

Por último y a propuesta de la Presidencia, se acuerda trasladar a los familiares más allegados del Excmo. Sr. D. Jaume Cardona, Senador de Convergencia y Unión, el sentir de la Corporación por su reciente fallecimiento, trasladando el presente acuerdo a Artesa de Segre, 25730 Lleida, C/. Les Monjes, nº 35.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

**3.-** Por el Sr. Jefe del Area de Calidad de las Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Sur, se interesa de este Ayuntamiento que en el plazo de un mes se remita autorización de vertido, que contenga un Plan de Saneamiento y control de vertidos a colectores municipales. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan interesar de la Diputación Provincial Ayuda Técnica para la redacción del referido Plan de Saneamiento, remitiendo al efecto la documentación oportuna.

**4.-** Informes del Negociado de Personal, sobre peticiones de empleados municipales.

**1.** D<sup>a</sup>. María Jesús Ruiz Alcaráz y D. Rafael Sánchez-Lafuente Alba, no pudieron disfrutar sus vacaciones reglamentarias en el tiempo que prestaron sus servicios al Ayuntamiento, por lo que procede se le indemnice con la cantidad de 69'79 €, la primera y 275'42, el segundo. Los reunidos, acuerdan autorizar el gasto.

**2.** D. Gabriel Moyano González, solicita el reconocimiento del quinto trienio, visto el informe facilitado, los reunidos, acuerdan conceder lo interesado, con efectos económicos de 1º de noviembre.

**3.** D. Pablo I. González Pedraza, solicita el reconocimiento del 4º trienio, visto el informe facilitado, los reunidos, acuerdan conceder lo interesado, con efectos económicos de 1º de agosto.

**4.** D. Juan A. Astorga Linares, solicita ayuda para adquisición de gafas graduadas. Visto el Informe, los reunidos acuerdan conceder la cantidad de 36.06 € en concepto de montura y 225'65 €, por concepto de cristales graduados.

**5.** D<sup>a</sup>. Victoria Alba Reina, solicita ayuda para adquisición de gafas graduadas. Visto el Informe, los reunidos acuerdan conceder la cantidad de 36.06 € en concepto de montura y 28'95 €, por concepto de cristales graduados.

**6.** D. Francisco J. Sánchez-Lafuente Fernández, solicita ayuda para adquisición de gafas graduadas. Visto el Informe, los reunidos acuerdan conceder la cantidad de 36.06 € en concepto de montura y 209'8 €, por concepto de cristales graduados, para el y su esposa D<sup>a</sup> María José Gomez Bonet.

**7.** D. José A. Barrio Alba, solicita ayuda para adquisición de gafas graduadas para su hijo José Antonio. Visto el Informe, los reunidos acuerdan dejar pendiente hasta tanto se reuna la Comisión Paritaria.

**8.** D. José L. Garrido Vegas, solicita ayuda para adquisición de gafas graduadas. Visto el Informe, los reunidos acuerdan conceder la cantidad de 36.06 € en concepto de montura y 154'37 €, por concepto de cristales graduados, no correspondiéndole ayuda para su hija M<sup>a</sup> Dolores, mas que para cristales graduados por importe de 44'02 €, pues para la montura no ha transcurrido el plazo de tres años establecido.

**9.** D. Antonio Lara Gil, solicita ayuda para adquisición de cristales graduados para gafas. Visto el Informe, los reunidos acuerdan conceder la cantidad de 18'62 €, por concepto de cristales graduados.

**10.** D. Rafael Mesa Jiménez, solicita ayuda para adquisición de gafas graduadas. Visto el Informe, los reunidos acuerdan conceder la cantidad de 36.06 € en concepto de montura y 69'5 €, por concepto de cristales graduados.

**11.** D. Andrés Córdoba Torres, solicita ayuda para adquisición de gafas graduadas, para su hija Beatriz. Visto el Informe, los reunidos acuerdan conceder la cantidad de 36.06 € en concepto de montura y 47'9 €, por concepto de cristales graduados.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

**12.** D. Rafael Garrido Vegas, solicita ayuda para adquisición de plantillas ortopédicas para su hijo Rafael. Visto el Informe, los reunidos acuerdan dejar pendiente de resolución, hasta tanto se reúna la Comisión Paritaria.

5.- A continuación, se da cuenta del Informe emitido por Areas Verdes, respecto de la situación de los montes propiedad municipal, Sierra de Virgen de Gracia y Peñas Prietas, acordando los reunidos, dejar constancia en Acta.

6.- D. Enrique Fernández Jiménez, con domicilio en C/. Puentezuela, nº 23, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia nº 38/02, por importe de 80'06 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad mediante transferencia a la cuenta señalada por el interesado.

D. José Antonio Lara Aguilera, con domicilio en Bda. Manuel Ortíz, nº 4-4º-B, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia nº 57/02, por importe de 54'00 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad mediante transferencia a la cuenta señalada por el interesado.

Dª. Ana Santana Navas, con domicilio en C/. Pilarejo, nº 59, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia nº 76/02, por importe de 57'27 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad mediante transferencia a la cuenta señalada por el interesado.

D. Jerónimo González Quintana, con domicilio en Pza. de la Victoria, nº 18, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia nº 301/02, por importe de 33'75 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad mediante transferencia a la cuenta señalada por el interesado.

D. Rafael Rodríguez Hernández, con domicilio en Fuente del Fresno, nº 14, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia nº 49/02, por importe de 80'57 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad mediante transferencia a la cuenta señalada por el interesado.

D. Francisco Ortigosa Arrabal, con domicilio en C/. Santo Domingo, nº 21, solicita la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras amparadas por la licencia nº 71/02, por importe de 81'28 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los Informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la expresada cantidad mediante transferencia a la cuenta señalada por el interesado.

D. Simón Luque Subirá, con domicilio en C/. Nueva, nº 20, solicita la devolución e la fianza depositada con motivo de la Caseta de Feria que le fue adjudicada en las pasadas Fiestas de Agosto. Los reunidos, vistos los Informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad 150'00 € depositada, mediante transferencia a la cuenta señalada por el interesado.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

D. José Luis Megías Arjona, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, solicita la devolución e la fianza depositada con motivo de la Caseta de Feria que le fue adjudicada en las pasadas Fiestas de Agosto. Los reunidos, vistos los Informes facilitados por la Oficina de Obras e Intervención, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad de 150'00 € depositada, mediante transferencia a la cuenta señalada por el interesado.

7.- D. José Jiménez Jiménez, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, nº 86, solicita la devolución de los derechos de alquiler del nicho nº 261, del patio 3º, del Cementerio Municipal, por haber adquirido recientemente la concesión durante 50 años. Los reunidos, visto el Informe facilitado por el Negociado, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad de 68'40 €.

D. Enrique Peláez Cañizares, con domicilio en C/. Hornillos, nº 5, solicita la devolución de los derechos de alquiler del nicho nº 289, del patio 3º, del Cementerio Municipal, por haber adquirido recientemente la concesión durante 50 años. Los reunidos, visto el Informe facilitado por el Negociado, acuerdan ordenar la devolución de la cantidad de 87'25 €, si bien deberá girársele el recibo correspondiente al año en curso por conservación de Cementerio.

8.- Por la Dirección de la obra “Pavimentación del Camino de los Tejares a las Casillas en Bda. de Huertas del Río”, se presentan la Certificaciones núms. 1, 2 y 3 y sus correspondientes facturas, por importes respectivamente de 11.891'64 €, 28.112'56 € y 54.680'20 €. Los reunidos, por unanimidad acuerdan prestarles su aprobación en sus propios términos, debiéndose efectuar el tramite oportuno para su abono al contratista MASFALT, S.A.

9.- D. Antonio Molina Fuentes, con domicilio en C/. San Sebastián, nº 6 como titular del nicho nº 1780 del patio 2º del Cementerio Municipal, manifiesta ceder sus derechos sobre el mismo a su cuñada Dª. Teresa Morales Vivas, con domicilio en C/. Córdoba, nº 41. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar la cesión conferida a favor de Dª. Teresa Morales Vivas, a la que se girarán en el futuro los recibos correspondientes.

10.- Dª. María Trinidad Jiménez Córdoba, con domicilio en C/. Puentezuela, nº 23-2º, solicita la ayuda establecida para sufragar parte de los gastos de alquiler de la vivienda que se ha visto obligada a arrendar en C/. Santo Domingo, nº 29 bajo, de esta ciudad. Los reunidos, visto el Informe Social emitido y la propuesta favorable de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, acuerdan conceder la ayuda de 75'13 € mensuales, durante el plazo de seis meses, debiendo justificar la interesada el abono del precio de alquiler a la arrendataria.

11.- D. Adolfo Aparicio Cárdenas, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, nº 1, interpone recurso de reposición contra la liquidación practicada por la ejecución subsidiaria de la demolición de la vivienda de C/. Carrera, nº 50, alegando en esencia la omisión por parte de este Ayuntamiento del trámite de dictar acto administrativo de declaración de responsabilidad solidaria de los propietarios del referido inmueble. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe facilitado al efecto, acuerdan por unanimidad atendiendo el recurso interpuesto, anular la liquidación practicada, ordenando se remita el expediente a Recaudación Municipal, al objeto de iniciar el trámite de declaración de responsabilidad solidaria.

\*\*\*\* Previa declaración de urgencia, acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

**12.-** La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el pasado 29-10-2002, adoptó resolución informando favorablemente la licencia interesada por D. Juan Antonio Avila Arrebola, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el “Cerro de la Cruz”. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, debiendo ajustarse las mismas al proyecto técnico que le sirve de base.

**13.-** Vista la memoria elaborada para la solicitud de subvención a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, con destino al mantenimiento de la Residencia de Asistidos para la Tercera Edad de Archidona, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 2 de enero de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002; los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la memoria y expediente sustanciado para solicitud de subvención con destino al mantenimiento de la Residencia de Asistidos para la Tercera Edad de Archidona por importe de 74.279,40 euros. Dése cuenta al Pleno Corporativo en la inmediata sesión que celebre para su conocimiento y ratificación, y trasládese con la debida urgencia a la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

**14.-** A continuación, se da cuenta del Acta de Recepción de las obras de “Urbanización en C/ Estación, en Bda. de la Estación de la Romera”, debidamente suscrita por el Contratista Adjudicatario. Los reunidos, previa deliberación quedan enterados y facultan al Sr. Alcalde, para la correspondiente firma.

**15.-** Seguidamente, se da cuenta del escrito del Colegio Público “San Sebastián”, por el que se anuncia la próxima renovación del Consejo Escolar y se ruega la designación de la persona que en representación de este Ayuntamiento acudirá a las reuniones. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan designar a la Sra. Concejala de Educación y Cultura, D<sup>a</sup>. Mercedes Montero Frías.

**16.-** Por último, por la Alcaldía, se traslada propuesta en el sentido de felicitar a la Soc. Cooperativa Olivarera “La Purísima”, de Archidona, con motivo del 50 Aniversario de su Constitución, por lo positivo que ha significado su trayectoria para la economía y el desarrollo de la agricultura en Archidona y la Comarca; por la actividad desarrollada durante estos cincuenta años; por ser una empresa que sigue creciendo y creando empleo y riqueza para nuestro pueblo y por responder día a día a las necesidades que se han ido generando a su entorno.

Por todo ello, propone y así se acuerda por unanimidad trasladar la felicitación a la Junta Directiva de la Soc. Coop. Olivarera, “La Purísima”, para que a su vez la haga llegar a todos los Socios Cooperativistas y así mismo, elevar propuesta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre, para encargar la confección de una orla o pergamino que recuerde la felicitación de este Ayuntamiento a la Cooperativa, en el cincuentenario de su fundación.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: .
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'15 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**